

Rio Gallegos, 23 de septiembre de 2024

VISTO:

El Expediente Nº 109.187/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación "Acompañamiento estratégico a organizaciones y grupos de intervención psicosocial y comunitaria. El proceso del dispositivo ANIDAR", bajo la dirección de la Mg. Karina ROSALES y la Co-Dirección de la Lic. María Florencia NAVARRO, con una duración de DOS (2) años, a partir de su aprobación;

QUE este Proyecto se propone generar un espacio de intercambio multidisciplinar para la ejecución de acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y usuarias de salud mental, pertenecientes a la comunidad de Río Gallegos;

QUE se brindará un servicio de acompañamiento estratégico a las/os coordinadores del dispositivo de ANIDAR, en aquello que demande la intervención específica a las/os usuarios y usuarias del departamento de bienestar psicosocial del Hospital Regional Río Gallegos;

QUE el acompañamiento estratégico implica específicamente, poner a disposición del grupo organizador los conocimientos producidos en el ámbito académico que sean de utilidad para mejorar la realización del proyecto institucional de referencia, implica además la creación de espacios para el análisis y la reflexión de las decisiones estratégicas que contribuyan a la implementación eficaz de las acciones propuestas, pudiendo esto involucrar el asesoramiento para la resolución de conflictos institucionales, la realización de talleres de capacitación sobre diferentes aspectos que hacen a las prácticas organizacionales y/o comunitarias. Y también el desarrollo de actividades de vinculación con diferentes espacios intra e interinstitucional;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE este Proyecto contará con la participación del Dispositivo ANIDAR;

QUE este Proyecto está integrado por la estudiante de la UNPA-UARG Deolinda Antonia GAITÁN, la/os Graduadas/os de la UNPA Mariela GAMBOA, Alfredo Ariel JARAMILLO, Florencia Agustina CARDENAS y el personal externo María Laura MANSILLA;

QUE este Proyecto usuarios/os de Salud mental que presenten limitaciones en AVD (actividades de la vida diaria) o AVDI (actividades de la diaria e instrumental);

QUE este Proyecto tiene como objetivos generales 1) generar un vínculo interinstitucional de acompañamiento a las organizaciones y grupos de la comunidad que abordan problemáticas psicosociales y comunitarias complejas como es el caso de ANIDAR, 2) colaborar en el análisis de las dimensiones más relevantes del funcionamiento organizacional e institucional del equipo de trabajo, 3) desarrollar junto con el dispositivo ANIDAR nuevas propuestas de trabajo con la comunidad sobre las problemáticas vinculadas al campo de la salud mental, 4) realizar una sistematización del proceso de intervención y acompañamiento a los/las usuarios/usuarias, 5) divulgar en la comunidad los avances de la experiencia obtenida con la implementación del dispositivo ANIDAR, y 6) reconocer el impacto que la propuesta tiene en los usuarios y usuarias que participan del dispositivo;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos 1) reconocer las necesidades que el grupo de coordinación enfrenta en la implementación del proyecto de atención a usuarios y usuarias de salud mental, 2) analizar el impacto subjetivo que la tarea implica para los profesionales que abordan estas problemáticas, 3) analizar las características del proyecto propuesto teniendo en cuenta las fortalezas y dificultades de su ejecución, 4) reconocer las peculiaridades del contexto social e institucional en el cual se inserta la demanda de atención, 5) reconocer fortalezas y debilidades de las metodologías utilizadas, 6) analizar los nuevos desafíos que el entorno social demanda a los servicios de atención en salud, 7) identificar la

///

cantidad y tipos de problemáticas más recurrentes, 8) reconocer las fuentes y modalidades de derivación al dispositivo ANIDAR más frecuentes, 9) difundir las características más relevantes de la situación problemática abordada, 10) participar de actividades científicas y académicas afines a la temática desarrollada, 11) identificar cuáles son las acciones que han sido de mayor provecho según la representación de los usuarios, y 12) definir con ellos nuevas propuestas de trabajo participativo;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza N° 242, Art. 20° inciso B) Proyectos de Desarrollo de Extensión y Vinculación;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 742/24 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación "Acompañamiento estratégico a organizaciones y grupos de intervención psicosocial y comunitaria. El proceso del dispositivo ANIDAR", bajo la dirección de la Mg. Karina ROSALES (DNI N° 24.463.780) y la Co-Dirección de la Lic. María Florencia NAVARRO (DNI N° 31.644.062), con una duración de DOS (2) años, a partir de su aprobación.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC).-

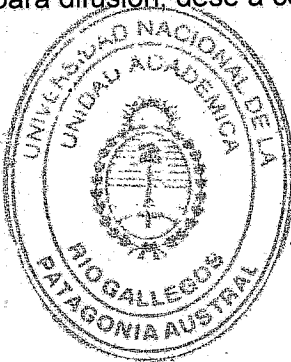
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que esta Actividad contará con la participación del Dispositivo ANIDAR.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por la estudiante de la UNPA-UARG Deolinda Antonia GAITÁN (DNI N° 24.407.741), la/os Graduadas/os de la UNPA Mariela GAMBOA (DNI N° 26.280.127), Alfredo Ariel JARAMILLO (DNI N° 28.748.667), Florencia Agustina CARDENAS (DNI N° 39.884.001) y el personal externo María Laura MANSILLA (DNI N° 29.439.545).-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG